



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 06/EXTRAORD/2025

ACTA DE SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ No. 06/EXTRAORD/2025.

EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN EDIFICIO TRIGUEROS, CALLE ZARAGOZA Y LERDO S/N, PISO 1, COL. CENTRO, VERACRUZ, VER., SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN; LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES; MTRA. ROSARIO RUÍZ LAGUNES, TESORERA MUNICIPAL; LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS, DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES; LIC. LUIS ENRIQUE BELTRAN CALDERON, REGIDOR CUARTO E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; LIC. CÉSAR RENÉ ALVIZAR GUERRERO, SUBDIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL; Y EL M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO; REUNIDOS CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ Y, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL. -----
2. APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA. -----
3. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD-MVER-024-2025, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$ 7,000,000.00, PROVENIENTE DE RECURSO FORTAMUN DF 2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2025 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.
4. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD-MVER-025-2025, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$ 3,000,000.00, PROVENIENTE DE RECURSO FORTAMUN DF 2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2025 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.
5. CLAUSURA. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL EN USO DE LA VOZ, YO, L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ", DOY INICIO A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN PRIMER TÉRMINO, CONCEDO EL USO DE LA VOZ A LA LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 06/EXTRAORD/2025

EJECUTIVA DEL SUBCOMITÉ, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR EL PASE LISTA DE ASISTENCIA Y SE VERIFIQUE QUE SE CUENTE CON EL QUÓRUM LEGAL, Y UNA VEZ VERIFICADO ESTO, SE PROCEDERÁ A CONTINUAR LA REUNIÓN CON LOS MIEMBROS PRESENTES. -----

YO, LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA VOZ Y LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 30 PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, PROCEDO A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, PARA VERIFICAR QUE SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL NECESARIO POR LO CUAL SOLICITO LEVANTEN LA MANO Y CONFIRMEN ASISTENCIA LOS CIUDADADANOS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES: -----

PROFESIÓN Y NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ	PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ	PRESENTE
LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITÉ	PRESENTE
MTRA. ROSARIO RUIZ LAGUNES	VOCAL DEL SUBCOMITÉ	PRESENTE
LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS	VOCAL DEL SUBCOMITÉ	PRESENTE
LIC. LUIS ENRIQUE BELTRAN CALDERON	VOCAL DEL SUBCOMITÉ	PRESENTE
LIC. CÉSAR RENÉ ALVIZAR GUERRERO	VOCAL DEL SUBCOMITÉ	PRESENTE
M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.	PRESENTE

TODOS LOS INTEGRANTES LEVANTARON LA MANO PARA CONFIRMAR SU ASISTENCIA, POR LO QUE HABIENDO VERIFICADO QUE SE CUENTA CON UN TOTAL DE 7 PARTICIPANTES EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ SE DECLARA QUORUM LEGAL PARA PROCEDER A LA REALIZACIÓN DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ; -----





SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 06/EXTRAORD/2025

2. APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA. CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, YO, LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITÉ, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE REUNIÓN, POR LO CUAL SOLICITO LEVANTEN LA MANO QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR. -----
 COMO RESULTADO DEL CONTEO, QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD, POR LO QUE PROCEDAMOS CONTINUAR CONFORME AL MISMO. -----

AGOTADOS LOS PUNTOS 1 Y 2 SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

3. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD-MVER-024-2025, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$ 7,000,000.00, PROVENIENTE DE RECURSO FORTAMUN DF 2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2025 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. YO, LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITÉ, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL SUBCOMITÉ, EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY DE RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2025 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CON RESPECTO A ESTE DICTAMEN, SE SEÑALA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, TIENE LA OBLIGACIÓN DE VIGILAR LA EXACTA RECAUDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES CUIDANDO QUE SU INVERSIÓN Y GASTO, SE EFECTÚE CON ESTRICTO APEGO A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA FISCAL, ASÍ COMO A LA CONTABILIDAD, EVALUACIÓN, INFORMACIÓN PERIÓDICA, AUDITORÍA INTERNA Y CONTROL DE GESTIÓN QUE DISPONGAN LAS LEYES DE LA MATERIA. QUE EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUEDE CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3, 68 Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ASÍ COMO EL 113 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 2 FRACCIÓN I Y 55 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TOMADA SOLAMENTE COMO REFERENCIA, POR LOS MOTIVOS EXPRESADOS EN EL "ANTECEDENTE CUARTO" DEL PRESENTE; LA REGULACIÓN JURÍDICA PARA ESTE TIPO DE CONTRATACIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, LA ENCONTRAMOS EN LOS ARTÍCULOS 2539, 2540 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ. -----

LO ANTERIOR IMPLICA QUE RESULTÓ NECESARIO SOMETER A LA APROBACIÓN DE CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE REMITIR LAS DOCUMENTALES ANTES REFERIDAS AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES. CONSEQUENTEMENTE, MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO CELEBRADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2025 CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO 139 SE

3

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 06/EXTRAORD/2025

AUTORIZÓ LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO TORRES PERALTA Y ASOCIADOS, S.C., PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORÍA FINANCIERA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2025 DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. QUE EL MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H, AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CON LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIÓN IV DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ; Y 52 FRACCIÓN IV DEL BANDO DE GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ, QUE, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2025, CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO 139, SE APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO: "...ANALIZADA LA PROPUESTA, EL HONORABLE CABILDO, ACUERDA.- CONFORME LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIONES XIII Y XXXI, 7, 13, 14, 40, FRACCIÓN I, INCISO B), 62, 63, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 388, 389 DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 28, 36, FRACCIÓN IV Y IX; 45, FRACCIÓN VIII, 73 QUATER, 73 QUINQUIES, 73 OCTIES, 73 NOVIES, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, 34, 35, 36, 37, DEL BANDO DE GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 33, INCISO C), 89 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO.- ÚNICO: AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA PERSONA MORAL "TORRES PERALTA Y ASOCIADOS, S.C.", PARA LLEVAR A CABO, LA AUDITORÍA FINANCIERA PRESUPUESTAL DURANTE EL EJERCICIO 2025, Y LA SOLICITUD AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA SU HABILITACIÓN CUANDO SALGA EL PADRÓN RESPECTIVO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2025 DE ESTE ENTE MUNICIPAL.- APROBADO POR MAYORÍA.- CON DIEZ VOTOS A FAVOR (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO, C. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO: C. CARLOS PEREZ MONTES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y C. BELEM PALMEROS EXOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); UN VOTO EN CONTRA (C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA); Y CUATRO ABSTENCIONES (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO; C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO; Y C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA) .- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE..." -----

POR LO ANTERIOR, A JUICIO DE ESTA COMISIÓN PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2025, SE ESTIMA QUE LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES, RESULTAN SUFICIENTES, PERTINENTES Y COMPETENTES, PARA JUSTIFICAR EL REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO PROPUESTO, A TRAVÉS DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA SIN NECESIDAD DE EFECTUAR UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE LOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, TODA VEZ QUE SE TRATA DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 06/EXTRAORD/2025

CONSULTORÍA, QUE NO PUEDEN SER REALIZADOS POR PERSONAL ADSCRITO AL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR DESPACHOS CONTABLES O DE AUDITORÍA QUE NO ESTÉN REGISTRADOS EN EL PADRÓN DE DESPACHOS HABILITADOS DEL ORFISEXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROPONE QUE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SE REALICE A FAVOR DEL PROVEEDOR ANTES MENCIONADO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, DICHA CONTRATACION TENDRÁ COMO VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. ----- CABE MENCIONAR QUE SE PODRÁ REALIZAR CONTRATO HASTA POR EL MONTO DETERMINADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, POR UN MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN DE \$ 7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, CON RECURSOS FORTAMUN DF 2025. -----

EL FUNDAMENTO LEGAL PARA LA EXCEPCIÓN DE LA LEY ES EL ARTÍCULO 55 FRACCIONES X Y XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ----- UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN POR LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO EXTRAORD.06/2025/001 -----

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 27 Y 55 FRACCIONES X Y XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA EXCEPCIÓN DE LEY Y A SU VEZ AUTORIZAN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2025 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. -----

EL SERVICIO SE DEBERÁ LLEVAR A CABO CON EL PROVEEDOR QUE RESULTA IDÓNEO Y QUE PRESENTA LA MEJOR PROPUESTA EN CUANTO A SERVICIO, CALIDAD Y PRECIO, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES: TORRES PERALTA Y ASOCIADOS, S.C., CON CONTRATO POR UN IMPORTE DE \$ 7,00,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. -----

AGOTADO EL PUNTO 3, SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

4. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD-MVER-025-2025, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$ 3,000,000.00, PROVENIENTE DE RECURSO FORTAMUN DF 2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2025 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. YO, LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITÉ, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL SUBCOMITÉ, EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY DE RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA TÉCNICA





SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 06/EXTRAORD/2025

A LA OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2025 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CON RESPECTO A ESTE DICTAMEN, SE SEÑALA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, TIENE LA OBLIGACIÓN DE VIGILAR LA EXACTA RECAUDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES CUIDANDO QUE SU INVERSIÓN Y GASTO, SE EFECTÚE CON Estricto apego a los criterios de racionalidad y disciplina fiscal, así como a la contabilidad, evaluación, información periódica, auditoría interna y control de gestión que dispongan las leyes de la materia. Que el municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, puede celebrar contratos de prestación de servicios, de acuerdo a lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 68 y 72 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como el 113 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2 Fracción I y 55 Fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tomada solamente como referencia, por los motivos expresados en el "Antecedente Cuarto" del presente; la regulación jurídica para este tipo de contrataciones de prestación de servicios profesionales, la encontramos en los artículos 2539, 2540 y demás relativos del Código Civil para el Estado de Veracruz.-----

LO ANTERIOR IMPLICA QUE RESULTÓ NECESARIO SOMETER A LA APROBACIÓN DE CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO O EL PRESTADOR DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE REMITIR LAS DOCUMENTALES ANTES REFERIDAS AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES. CONSEQUENTEMENTE, MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO CELEBRADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2025 CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO 139 SE AUTORIZÓ LA CONTRATACIÓN DE LA PERSONA MORAL TP OBRA PÚBLICA Y AUDITORÍA, S.A. DE C.V. PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2025. QUE EL MTR. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CON LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIÓN IV DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ; Y 52 FRACCIÓN IV DEL BANDO DE GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ, QUE, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2025, CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO 139, SE APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO: *"...ANALIZADA LA PROPUESTA, EL HONORABLE CABILDO, ACUERDA.- CONFORME LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIONES XIII Y XXXI, 7, 13, 14, 40, FRACCIÓN I, INCISO B), 62, 63, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 388, 389 DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 28, 36, FRACCIÓN IV Y IX; 45, FRACCIÓN VIII, 73 QUATER, 73 QUINQUIES, 73 OCTIES, 73 NOVIES, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, 34, 35, 36, 37, DEL BANDO DE GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 33, INCISO C), 89 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO.-*

6





SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 06/EXTRAORD/2025

ÚNICO: AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA PERSONA MORAL "TP OBRA PÚBLICA Y AUDITORÍA, S.A. DE C.V." PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORIA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA DURANTE EL EJERCICIO 2025, Y LA SOLICITUD AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA SU HABILITACIÓN CUANDO SALGA EL PADRÓN RESPECTIVO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2025 DE ESTE ENTE MUNICIPAL. APROBADO POR MAYORÍA.- CON DIEZ VOTOS A FAVOR (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO, C. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. CARLOS PEREZ MONTES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y C. BELEM PALMEROS EXOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); UN VOTO EN CONTRA (C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA); Y CUATRO ABSTENCIONES (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO; C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO; Y C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA). - **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE...**" -----

POR LO ANTERIOR, A JUICIO DE ESTA COMISIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2025, SE ESTIMA QUE LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES, RESULTAN SUFICIENTES, PERTINENTES Y COMPETENTES, PARA JUSTIFICAR EL REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO PROPUESTO, A TRAVÉS DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA SIN NECESIDAD DE EFECTUAR UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO, TODA VEZ QUE SE TRATA DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y CONSULTORIA, COMO ES EL CASO ACTUAL, DE AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2025. ----- CABE MENCIONAR QUE SE PODRÁ REALIZAR CONTRATO HASTA POR EL MONTO DETERMINADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, POR UN MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN DE \$ 3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, CON RECURSOS FORTAMUN DF 2025. -----

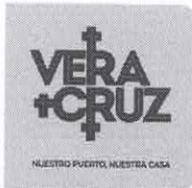
EL FUNDAMENTO LEGAL PARA LA EXCEPCIÓN DE LA LEY ES EL ARTÍCULO 55 FRACCIONES X Y XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN POR LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO EXTRAORD.06/2025/002

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 27 Y 55 FRACCIONES X Y XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA

7



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 06/EXTRAORD/2025

OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA EXCEPCIÓN DE LEY Y A SU VEZ AUTORIZAN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2025 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. -----

EL SERVICIO SE DEBERÁ LLEVAR A CABO CON EL PROVEEDOR QUE RESULTA IDÓNEO Y QUE PRESENTA LA MEJOR PROPUESTA EN CUANTO A SERVICIO, CALIDAD Y PRECIO, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES: TP OBRA PÚBLICA Y AUDITORÍA, S.A. DE C.V., CON CONTRATO POR UN IMPORTE DE \$ 3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. -----

AGOTADO EL PUNTO 4, SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

5. **CLAUSURA.** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, EN LA MISMA FECHA QUE SE INICIA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE ELLA INTERVINIERON. -----

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE EJECUTIVO, CON VOZ Y VOTO

LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
SECRETARIA EJECUTIVA, CON VOZ, SIN VOTO



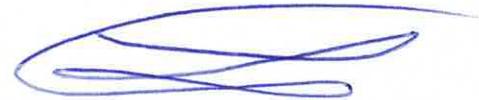


SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 06/EXTRAORD/2025

POR PARTE DEL SECTOR PÚBLICO EN CALIDAD DE VOCALES CON VOZ Y VOTO:


MTRA. ROSARIO RUIZ LAGUNES
TESORERA MUNICIPAL
VOCAL CON VOZ Y VOTO


LIC. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN
REGIDOR CUARTO, INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
VOCAL CON VOZ Y VOTO


LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS
DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES
VOCAL CON VOZ Y VOTO


LIC. CÉSAR RENÉ ALVIZAR GUERRERO
SUBDIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL
VOCAL CON VOZ Y VOTO


MA. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
CON VOZ, SIN VOTO

ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, CONSTA DE NUEVE FOJAS ÚTILES.

